DEP. PROYECTOS

SOLIUN

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR
1-2024-31161
Fecha: 2024-08-26 08:12:20
Anexos: NA
Radicado: SOLICITUD VOCACION DE PARQUES Y MESA DE TRABAJO COORDINACION
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS
Folios: 5
SDHT-1665-E2-2024-010

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
ADRIANA MARÍA CEBALLOS CALLE
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Solicitud vocación de parques y mesa de trabajo coordinación interinstitucional**

Cordial saludo,

Por medio del presente y teniendo en cuenta que desde la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) se firmo el contrato de consultoría No.1340 de 2024 el 01 de agosto de 2024, el cual tiene por objeto: *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2."*, respecto a los siguientes polígonos:

Tabla 1 Espacio público peatonal para el encuentro propuestos para estudios y diseños

No.	Espacio público peatonal para el encuentro	AGP	Area_m2	COD IDRD	DIRECCIÓN
1	Parque Mirador de La Estancia Parte Alta	Primavera	5.705	Desarrollo Mirador De La Estancia 19-397	CL 62K SUR Y CL 63A SUR - KR75L Y KR75I
2	Paradero Mirador de La Estancia	Primavera	2.952		CL62H SUR y CL62HBIS SUR - KR75I y KR75L
3	Parque Casa Loma	La Estancia	2.985	DESARROLLO CASA LOMA 19-328	CL 62G SUR y CL 62F SUR - KR74I y KR 75
4	Parque San Isidro II	Primavera	1.415	DESARROLLO BARRIO SAN ISIDRO II NUEVA PARTE19-428	KR77C - CL59B SUR
5	Parque urbanización La Estancia - Sector Primavera I	La Estancia	2.368	URBANIZACION LA ESTANCIA 19-037	CL 60B SUR Y CL 61BIS SUR - KR74D Y KR74C
6	Cancha urbanización la Estancia	La Estancia	2.784	URABANIZACION LA ESTANCIA 19-149	CL 58B SUR - KR73K
	Área total estimada:	**m²**	**18208,8**		

1. CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA



Ilustración 1 Localización Fuente: Anexo técnico

2. PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA - SECTOR PRIMAVERA I



Ilustración 2 Localización Fuente: Anexo técnico

3. PARQUE SAN ISIDRO II



Ilustración 3 Localización Fuente: Anexo técnico

4. PARQUE CASA LOMA



Ilustración 4 Localización Fuente: Anexo técnico

5. URABANIZACION LA ESTANCIA 19-149

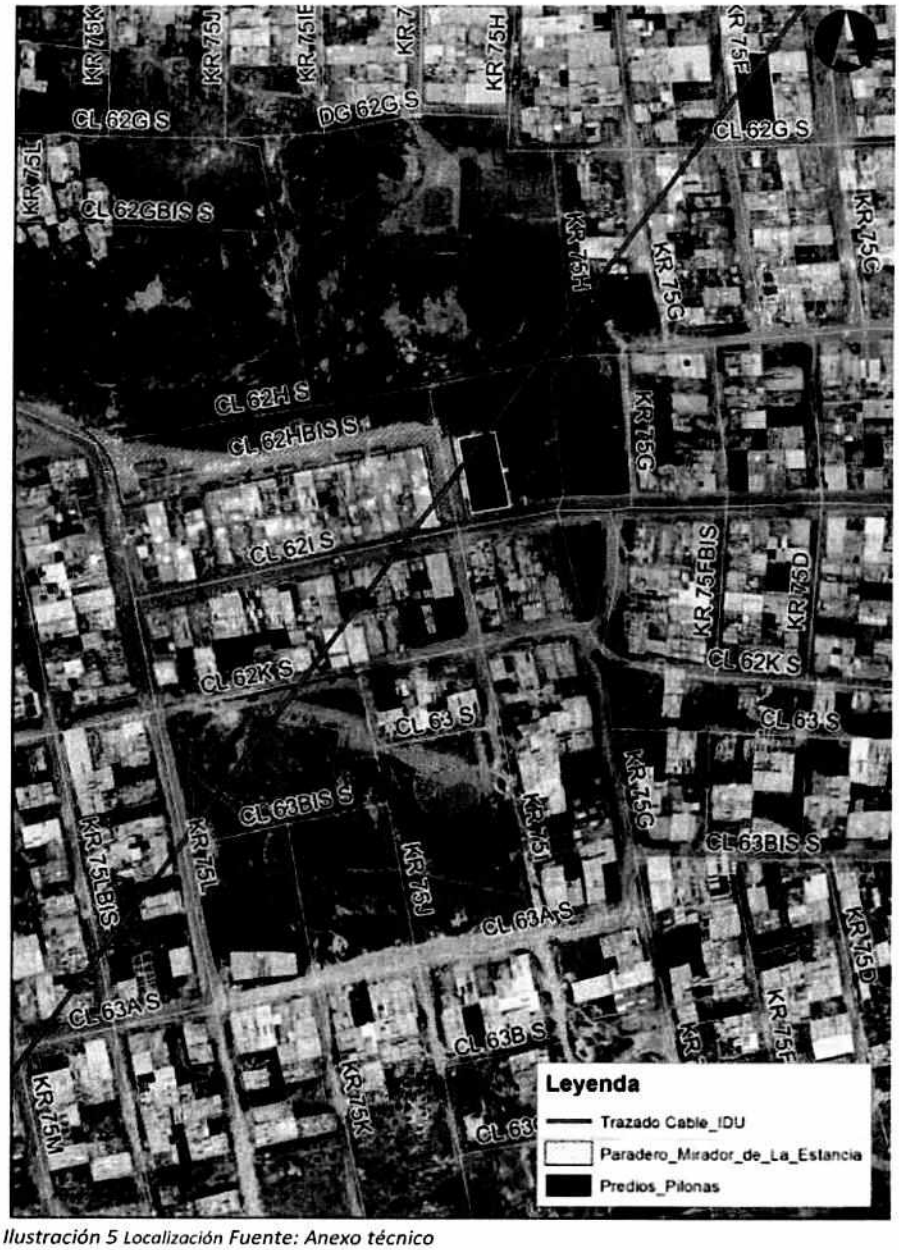


Ilustración 5 Localización Fuente: Anexo técnico

6. PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA



Ilustración 6 Localización Fuente: Anexo técnico

Adicionalmente y teniendo en cuenta que este contrato hace parte de la misionalidad de la Secretaría Distrital del Hábitat, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006, capítulo 12 expone la normativa relacionada al "Sector Hábitat" y su misionalidad se expone en el artículo 111 en los siguientes términos: "El Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región."

El artículo 112 de mencionado acuerdo creó la Secretaría Distrital del Hábitat y mediante el artículo 114 se consagra a la SDHT como cabeza del Sector; en el Decreto 121 de 2008 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat" artículo 18, se establece las funciones básicas de la SDHT, la Subdirección de Barrios y la Subdirección de Operaciones donde podemos destacar lo siguiente:

"ARTÍCULO 18°. SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES: Son funciones de la Subdirección de Operaciones"

"1.3. Proyecto Integral de Revitalización En desarrollo del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal, se cuenta con el Decreto 368 de 2021 "Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 598 y 692 de 2013, sobre el anuncio de proyecto y declaratoria de condiciones de urgencia para la adquisición de predios en relación con el "Proyecto integral de Revitalización en el Ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal, CASC y se dictan otras disposiciones". Así mismo se formuló el Convenio Interadministrativo 932 de 2021 "celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte – SDCRD, Secretaría de Educación del Distrito – SED, Secretaría de Integración Social – SDIS, Secretaría de Desarrollo Económico – SDDE, El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – ERU, El Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público – DADEP y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD", para la gestión interinstitucional del proyecto de Revitalización. "(...)

Es por lo mencionado con anterioridad, que la interventoría SOLIUN SAS, solicita cordialmente a ustedes la vocación de los parques enunciados en la tabla No.1 relacionados en el alcance del contrato de la referencia, así como, una reunión con el fin de coordinar entre la Secretaría Distrital del Hábitat e Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, los estudios y diseños en base a los parámetros establecidos en la normatividad vigente frente a parques.

Por todo lo anterior, sírvase para respuesta:

Dirección: Cra. 70c #No 48 55, Bogotá
Correo: proyectos2@soliunsas.com

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: SDHT // CONSORCIO AEU
Elaboró: CG
Revisó: RODC